



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002-2013-00477-00.

PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR.

DEMANDANTE: MARLY POLANCO CASAS.

DEMANDADO: ERICK MANUEL MEZA ZAMBRANO.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: A su Despacho el presente proceso informándole que se recibió el 08/10/2020 respuesta de CAJA HONOR al oficio N° 2310-2019 enviado el 15/08/2019. Sírvase proveer.

Soledad, octubre 30 de 2020.

La secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD. OCTUBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial anteriormente expuesto de respuesta obtenida por parte de CAJA HONOR a oficio enviado en agosto 15 del 2019, informando que no es la entidad encargada y por lo tanto remite oficio a CASUR por competencia.

En orden a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Allegar y poner en conocimiento a la parte demandante lo contenido en la comunicación emitida por la entidad CAJA HONOR en fecha 08/10/2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

mf

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Teléfono: 3885005 Ext.4036. Celular 3012910568 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia

